



Facultad de Derecho

EL INTERÉS DE LAS PARTES EN LAS RELACIONES OBLIGATORIAS.

Tesis presentado por

CORONADO TARRILLO, Daniel

Para optar el Título de Abogado

Chiclayo, 2010.

“Señor Ud., sabe ... ¿Qué debo hacer para recuperar mi dinero que he prestado y aquí tengo mi sentencia judicial de la Sala civil; que ordena a este juzgado, que de cumplimiento a mi derecho; pero, han pasado un año, y no he obtenido nada, sólo porque no hay bienes donde yo pueda embargar, al sinvergüenza de mi deudor?...”

Con estas palabras liminares se inicia la introducción de esta tesis, siguiendo el ejemplo de Rubén Darío poeta de la juventud y príncipe de las letras castellanas, de Carlos COSSIO eminente jusfilósofo y de Benigno MANTILLA PINEDA desaparecido maestro colombiano de la Filosofía jurídica, con quien sin interactuar cátedra, deja ilustración en sus enseñanzas a través de mi lectura cotidiana; estos personajes, con gran intelectualidad, iniciaron las “Prosas profanas”, la “Teoría egológica del derecho “ y “Filosofía del derecho” con el título de “palabras liminares” para introducirnos en sus grandes obras de pensamiento universal, dejándonos por lo visto, una guía de motivación, un encanto por las letras y las ciencias sociales que constituyen la construcción del pensamiento intelectual y cultural de la humanidad, por lo mismo que merecen por tanto, prefigurarlos para esta tesis.

Ahora bien, la interrogante que se plantea como palabras liminares, tiene una situación de hecho, que se inicia cuando aún todavía era un estudiante secigrista, y en circunstancias, en que sentado en las gradas del pasadizo de un juzgado estaba leyendo un expediente siendo interrogado por un litigante desesperado; en esos momentos mi contemplación fue confusa, quise responder como el inquieto que responde aun cuando no tenga respuesta concretas, pero, comprendía que este hecho jurídico es una

realidad de nuestro sistema jurídico nacional, por lo que, me acordé lo que un apreciable Vocal de justicia de la corte de Lambayeque me había aconsejado: “primero escucha al litigante, porque viene para que lo escuches”, me quedé con esa inquietud, quise responder, pero mejor seguí el consejo, y ahora se, que colaboró mucho esta situación de hecho, porque justamente se convirtió en la motivación para indagar en este problema, luego para plantearla como investigación, y finalmente para concretarla en esta tesis, a la cual hemos titulado EL INTERÉS DE LAS PARTES EN LAS RELACIONES OBLIGATORIAS.